

226

por fin en este Coto y oratoria en ygorde  
Laumentados conforme se debe por crece  
crecer en los orobos q. en ocho dias aun  
que la longorba este en los mismos tem  
brados y es de p. quinientos Costo yuel  
Alta mine mas de plata de noventa  
Tres mil orobos y abra de mine  
que ni cien orobos tengo. Pero este  
Coto numero bastante para comere lo ya  
repropio. El de se da la tierra q. comi  
nare. La misma tiempo se ha benefici  
cio a los pobres que estan y exiciendo  
y no ay persona que no salga en mejor  
del que queños. En medio y medio, o, un  
el que meno. No ay duda que los ultimo  
quondo se vaya agauando. E. to. a. lo.  
mas en Ogerla y es por eso. Ve en  
este estado de daron. Se de. Bien en  
pleado.

Por el de y borden altura y oraque  
aproximacion de lo que. m. d. hay en  
de do. b. n. o. ay por ser tambien a. l. l.  
y les es bien que en todo se ay un parte  
Primo. Ay por bien. que en esta villa  
no es un soldado un vez en un trabajo  
N. Excluyendo lo que no quedando nada  
y regulando lo que dozan meno en  
lo que dozan mucho mas. Ay lo que  
a. lo. d. y. mo. en el d. a. que se a. la. p.  
dicion. En el mismo no. El de. b. o. n. o.  
El Ayuntamiento de los orobos q. se ha  
Ogido y opado que se m. b. i. r. o. n. a. m. d. o. m.  
Ca. u. l. d. e. n. g. a. s. o. n. d. e. a. l. l. u. s. i. o. q. u. e. s. e. p.  
ay a. m. e. n. o. d. e. l. q. u. e. b. i. e. n. e. s. e. p. a. r. o. c. e. r. o.

